

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39411 BARCELONA

Edicto.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 16/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la entidad mercantil "GECOPATRIMONI, S.L.", con CIF B-62453956, con domicilio en Barcelona, c/ Encuny, n.º 22.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047945-1